



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 15/2015

### ANUNCIO

La Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas en Sala de Reuniones de la Casa Consistorial en C/ Constitución nº 1, 2ª adoptó los siguientes acuerdos conforme al siguiente orden del día:

**PUNTO PRIMERO:**- Celebración de acto público en el que se dará cuenta de los informes de valoración de la documentación contenida en los sobres "B", de documentación técnica, de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de pólizas de seguro del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.

1º.- Excluir la propuesta presentada por "Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." al procedimiento para la adjudicación de pólizas de seguro para este Ayuntamiento, lote número 1, de seguro de responsabilidad civil general/patrimonial, por no ajustarse la propuesta técnica presentada en el sobre "B" de su oferta a los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

2º.- Conceder a "Axa Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros" plazo de tres días hábiles, contados a partir del envío de la oportuna comunicación para que aclare la propuesta técnica presentada dentro del sobre "B" de su oferta para la adjudicación de pólizas de seguro para este Ayuntamiento, lote número 4, de seguro colectivo de vida para el personal, únicamente en cuanto al porcentaje de participación en beneficios ofertado.

3º.- Posponer la apertura de los sobres "C", de proposición económica de las ofertas presentadas para la adjudicación de pólizas de seguro para este Ayuntamiento, lote número 4, de seguro colectivo de vida para el personal, hasta tanto se reciba la aclaración referida en el punto anterior.

4º.- Valoración ofertas sobres "B":

#### **LOTE 1: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL.**

EMPRESAS	VALORACIÓN
Allianz Compañía de Seguros Y Reaseguros , S.A.	----
Segurcaixa Adeslas, S.A.	<b>30,00</b>

#### **LOTE 2: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES, LOCALES Y OFICINAS.**

EMPRESAS	VALORACIÓN
Mapfre Seguros de Empresas, S.A.	<b>26,42</b>
Generali España, S.A.	<b>30,00</b>

Pág.1 de 3

Documento firmado por: NOMBRE CASTRILLÓN FERNÁNDEZ TERESA MARÍA	Fecha/hora: 03/12/2015 12:35:11
--------------------------------------------------------------------	------------------------------------

A00671a1470e03109c807df1290c0c23N

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=A00671a1470e03109c807df1290c0c23N>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

**LOTE 3: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL USO VEHÍCULOS FLOTA AYUNTAMIENTO.**

EMPRESAS	VALORACIÓN
Helvetia, S.A.	6,43
Axa Seguros Generales, S.A.	29,14
Seguros Bilbao	30,00

**PUNTO SEGUNDO:** Apertura de los sobres "C", de proposición económica, de las ofertas admitidas a este procedimiento.

**LOTE Nº 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL**

EMPRESAS	PROPUESTA ECONÓMICA
Segurcaixa Adeslas	106.250,00 €

**LOTE Nº 2: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES, LOCALES Y OFICINAS**

EMPRESAS	Propuesta Económica
Mapfre	37.699,21 €
Generali España S.A.	34.950,52 €

**LOTE Nº 3: SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS**

EMPRESAS	PROPUESTA ECONÓMICA
Helvetia	38.621,60
AXA Seguros	32.987,72
Seguros Bilbao	30.245,00

**PUNTO TERCERO:** Valoración de los criterios cuantificables de forma automática

**LOTE Nº 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL**

EMPRESAS	SOBRE "B"	SOBRE "C"	TOTAL
Segurcaixa Adeslas	30,00	60,00	90,00



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 15/2015

### LOTE Nº 2: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS INMUEBLES, LOCALES Y OFICINAS

EMPRESAS	SOBRE "B"	SOBRE "C"	TOTAL
Mapfre	26,42	64,95	91,37
Generali España S.A.	30,00	70,00	100,00

### LOTE Nº 3: SEGURO DE FLOTA DE VEHÍCULOS

EMPRESAS	SOBRE "B"	SOBRE "C"	TOTAL
Helvetia	29,14	54,82	83,96
AXA Seguros	6,43	64,18	70,61
Seguros Bilbao	30,00	70,00	100,00

Requerir a las empresas que seguidamente se detallarán en su condición de licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa a cada uno de los lotes al procedimiento para la contratación de pólizas de seguro para este Ayuntamiento, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, determinado en función de la adjudicación inicial del contrato.

**LOTE Nº 1:** Segurcaixa Adeslas S.A.

**LOTE Nº 2:** Generali España, S.A, de Seguros y Reaseguros.

**LOTE Nº 3:** Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que las empresas licitadoras retirarán sus ofertas no efectuándose la adjudicación a su favor procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que han tomado parte en el referido procedimiento de licitación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

**Este Anuncio ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: 03.12.2015**

Pág.3 de 3

Documento firmado por: NOMBRE CASTRILLÓN FERNÁNDEZ TERESA MARÍA	Fecha/hora: 03/12/2015 12:35:11
--------------------------------------------------------------------	------------------------------------

A00671a1470e03109c807d11290c0c23N

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=A00671a1470e03109c807d11290c0c23N>